



XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1172 de 2022

Carpeta Nº 3176 de 2022 — Comisión de Hacienda

MEDIDAS FISCALES A MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS LOCALIZADAS EN ZONAS FRONTERIZAS

Ampliación y prórroga

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 7 de diciembre de 2022

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Sebastián Valdomir, Vicepresidente.

Miembros: Señores Representantes Sebastián Andújar, Adriana González, Jorge Larrañaga Vidal, Álvaro Lima, Gonzalo Mujica, Gustavo Olmos, Álvaro Perrone Cabrera, Iván Posada Pagliotti y Conrado Rodríguez.

Asiste: Señor Representante Nelson Larzábal Neves.

Secretario: Señor Eduardo Sánchez.

Prosecretaria: Señora Patricia Fabra.

═══II═══

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 10 y 11)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

«1°.- Respuesta del Banco de Previsión Social a consulta de la Comisión por asunto caratulado "Beneficiarios del Monotributo Social Mides. (Carpeta N° 2361/2022)". Se distribuyó por correo electrónico con fecha 6 de diciembre de 2022.

2°.- Proyecto de ley con iniciativa del Poder Ejecutivo y aprobado sin modificaciones por la Cámara de Senadores, caratulado "Medidas Fiscales a Micro y Pequeñas Empresas Localizadas en Zonas Fronterizas. (Carpeta N° 3176/2022, Repartido N° 797". Se distribuyó por correo electrónico con fecha 6 de diciembre de 2022».

——En el día de hoy no tenemos muchas posibilidades de avanzar en el primer punto del orden del día. El señor diputado Marne Osorio, que no está en el país, quería verter sus consideraciones en la Comisión, por lo que solicitó ser recibido. Me parece que deberíamos posponer la consideración de este punto para futuras reuniones de la Comisión. Como queda una sola, podría ser tratado en la que viene.

Quería preguntar si tenemos posibilidades de avanzar en el segundo punto de los asuntos entrados; es un proyecto que viene del Senado. La semana pasada recibimos al Centro Comercial e Industrial de Soriano sobre este tema.

SEÑOR REPRESENTANTE POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Como quedó claro en la exposición del representante de Mercedes, tal como está redactado el proyecto, no incluye el caso de los comercios del departamento de Soriano, en particular de la capital, que está a una distancia como las contempladas en la ley. Pero reitero que, tal como está redactada la norma vigente, está claro que no estarían incluidos, porque no hubo modificaciones. El domicilio fiscal del local principal se encuentra en un departamento fronterizo con paso de frontera terrestre, y esto excluye al departamento de Soriano.

La pregunta que hago a la Comisión es si estaríamos en condiciones de incorporar un tercer artículo por el que facultáramos al Poder Ejecutivo a que incluya a estos otros departamentos. No tenemos otra chance, en la medida en que esto necesita iniciativa del Poder Ejecutivo; debemos utilizar el camino de facultar al Ejecutivo.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Comparto las consideraciones del señor diputado Posada. Esto ya lo discutimos en otras oportunidades con relación a algunas medidas respecto a los combustibles, que tienen el mismo tratamiento. Estaba pensando en una minuta, pero me parece bien la propuesta que hace el señor diputado, de incorporarlo como una facultad al Poder Ejecutivo. En definitiva, ese termina siendo un camino más corto que enviar una minuta y que, eventualmente, el Poder Ejecutivo remita la modificación. No parece tener mucho sentido mantener esta restricción de que el local principal se encuentre en el mismo departamento en el cual se sitúe el paso fronterizo. Por lo tanto, acompaño la propuesta del señor diputado Posada.

SEÑOR REPRESENTANTE ANDÚJAR (Sebastián).- La intención es buena. El proyecto de ley refiere específicamente a pasos de frontera y, si bien en Soriano entienden que hay una cercanía que los hace sufrir esta problemática, el departamento de Colonia también podría adoptar la misma posición.

La limitante del paso de frontera hace esto mucho más específico en cuanto a la georreferenciación para aplicar este proyecto de ley. Habría que ver la redacción del artículo 3° para no quedar condicionados a que después el resto de los departamentos puedan hacer el mismo reclamo por sentirse medianamente afectados, o muy afectados, por la incidencia que tiene hoy el tipo de cambio y el perjuicio que eso le genera al comercio interno. Habría que analizar la redacción. Si la hacemos facultativa para que el Poder Ejecutivo en el futuro pueda agregar alguna otra zona, estaría de acuerdo; si especificáramos el departamento, estaríamos generando una legislación que no sería la más conveniente.

SEÑOR REPRESENTANTE POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Mercedes está a menos de 60 kilómetros del paso de frontera, pero no está en un departamento que tenga paso de frontera. Pero repito que el paso de frontera está a 30 o 40 kilómetros. Entonces, me parece que deberíamos facultar al Poder Ejecutivo para que esos casos que se encuentran dentro de los 60 kilómetros sean incluidos en el artículo 1° de la Ley N° 19.993.

(Diálogos)

SEÑOR REPRESENTANTE PERRONE CABRERA (Álvaro).- Creo que tenemos que ir por el camino que sugiere el señor diputado Posada, porque hay definiciones técnicas en cuanto a dónde aplicar este criterio, lo que, sin duda, maneja mejor el Poder Ejecutivo. Reitero: me parece que tenemos que ir por ese camino.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Mientras el diputado Posada resuelve la redacción de ese artículo, vamos a seguir avanzando.

En el 2° punto del orden del día tenemos un proyecto que fue informado la semana pasada por el señor diputado Larzábal, tiene que ver con la baja de aranceles a las importaciones de harina. ¿Los señores diputados de la Comisión han analizado el tema?

SEÑOR REPRESENTANTE ANDÚJAR (Sebastián).- Por nuestra parte, no estamos en condiciones de expedirnos sobre el tema en este momento.

SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Es un gusto estar acá de nuevo.

Entendí que la semana pasada los señores diputados pertenecientes a la Comisión habían quedado comprometidos a estudiar el tema y que la intención era votarlo antes de fin de año, pero esta es, prácticamente, la última reunión del año, queda solo una. De todos modos, no hay ningún problema: el proyecto está en esta Comisión y yo me atengo a lo que se entienda conveniente.

(Se suspende la toma de versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- Volvemos al primer punto considerado.

¿El señor diputado Posada podría dar lectura al artículo propuesto?

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- "Facúltase al Poder Ejecutivo a extender los beneficios dispuestos en la Ley N° 19.993, de 15 de octubre de 2021, a las empresas que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 1° de la referida ley cuyos domicilios fiscales se encuentren en un radio máximo de 60 kilómetros de un paso de frontera terrestre".

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el pasaje a la discusión particular.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 1° y 2° del proyecto tal como vinieron del Senado.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Pasamos a votar el artículo aditivo propuesto por el señor diputado Posada.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Corresponde designar a un miembro informante.

(Diálogos)

——Según lo conversado, queda designado el señor diputado Iván Posada Pagliotti como miembro informante.

Se levanta la reunión.

(Es la hora 10 y 29)

===/